



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de febrero de 2011, de la Secretaría General, por la que se convoca proceso selectivo para la selección y contratación laboral temporal por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) de Promotores de Empleo (Orientadores), en el marco de las medidas para fomentar la creación de empleo aprobadas por Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre. (2011060630)

Detectado error en la Resolución de 14 de febrero de 2011, de la Secretaría General, por la que se convoca proceso selectivo para la selección y contratación laboral temporal por el SEXPE, de Promotores de Empleo (Orientadores), en el marco de las medidas para fomentar la creación de empleo aprobadas por Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre (DOE núm. 32, de 16 de febrero de 2011), esta Secretaría General ha resuelto corregirlo en el siguiente sentido:

En la página 4005, en el Anexo V:

«En el Centro de empleo de Badajoz I (Gerencia Zona Badajoz) hay 2 puestos, en lugar de 3.

En el Centro de empleo de Cañamero (Gerencia Zona Cáceres), hay 1 puesto.

En el Centro de empleo de Don Benito (Gerencia Zona Don Benito-Vva. Serena) hay 2 puestos, en lugar de 3.

En el Centro de empleo de Talarrubias (Gerencia Zona Don Benito-Vva. Serena), hay 1 puesto».

• • •

